



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO: QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS
NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE
DEFINEN SITUACIONES PARTICULARES

187

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

SIG

Código: A-ED-P04-F16

Versión: 02

Página 1 de 1

AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: AUTO No 004

USUARIO A NOTIFICAR: MARIA CLARA CACERES ESTUPIÑAN **documentos de identificación:**
39.724.228

FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta el envío del
oficio GQRS No 146, Referencia Notificación Personal Auto

FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB: dos (02) de febrero del 2015

FECHA DE COMUNICACIÓN EN LA CARTELERA DEL GQRS No 214 del 02 de febrero de 2015 AL
diez (10) de Febrero de 2015

LA OFICINA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y DTECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Hace saber que, mediante oficio GQRS No.146 del veintiuno (21) del mes de enero Del año 2015, destinado A la Usuaría MARIA CLARA CACERES ESTUPIÑAN, se le comunicó que la Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, expidió Auto número 002 de fecha veintiuno (21) Enero de 2015 mediante el cual se decreta cesación de trámite y se ordena archivo de la Queja con Radicación 2014 – 120 adelantados en contra del Grupo de Talento Humano de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la Notificación del acto administrativo, del cual la Usuaría MARIA CLARA CACERES ESTUPIÑAN figura como interesada.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a la Usuaría MARIA CLARA CACERES ESTUPIÑAN, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por AVISO del referido Auto No 004 de fecha veintiuno de enero de 2015, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, el cual se fija por termino cinco (5) días.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de reposición en vía gubernativa,

Para constancia se firma,

CAROLINA AGUILAR AMEZQUITA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja